



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 29 de septiembre de 1989, se cumple el primer centenario del nacimiento de la distinguida ecuatoriana "MATILDE HIDALGO DE PROCEL";
- Que MATILDE HIDALGO DE PROCEL fue la primera mujer ecuatoriana, en ejercer el derecho del sufragio y, primera congresista del Ecuador, elegida por votación popular; y,
- Que desde su condición de maestra, médica y política, luchó por la justicia y la igualdad de derechos en medio de una sociedad discriminante y represiva.

ACUERDA

Rendir especial tributo a su memoria y reconocer su acción cívica en pro de las conquistas sociales, particularmente en beneficio de los derechos de la mujer.

Recomendar a los organismos pertinentes la creación de la condecoración al mérito "MATILDE HIDALGO DE PROCEL", para las mujeres ecuatorianas que por su distinción cultural, cívica, científica y política, se hagan acreedoras a este galardón.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLANOS
Presidente del H. Congreso Nacional

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General